

## Comunicación de celebración de sucesivos ejercicios del proceso selectivo (Artículo 29.1).

**Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de promoción interna para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Técnico Especialista I (Grupo III, Nivel 6, Área C) de la Comunidad de Madrid, correspondientes a la Oferta de Empleo Público para el año 2020 y convocadas mediante Orden 2650/2023, de 25 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.C.M. de 8 de noviembre 2025).**

De conformidad lo expresado en el artículo 29.1 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador, designado por Resolución de fecha 7 de octubre 2025, de la Dirección General de la Función Pública (B.O.C.M. de 20 de octubre 2025), se comunica a ese Centro Directivo la celebración del **segundo ejercicio (supuesto práctico)** de dichas pruebas selectivas, para que proceda a su publicidad mediante la exposición en el correspondiente tablón de anuncios, conforme a los extremos que a continuación se señalan.

**FECHA: Lunes 27 de abril de 2026, a las 17:00 horas**

**LUGAR: C/ Agustín de Foxá 4 (Edificio Aqua) Sala Tribunales 2  
28036 Madrid.**

### **INSTRUCCIONES:**

- Las personas aspirantes deberán ir provistas de bolígrafo azul o negro.
- Para su identificación el día del examen las personas admitidas habrán de presentar inexcusablemente el original de su documento nacional de identidad, en soporte físico o digital en su versión “DNI COMPLETO, de su carné de conducir o de su pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad.
- En caso de presentar el documento nacional de identidad en soporte digital la identificación de las personas admitidas quedará supeditada al correcto funcionamiento de los dispositivos móviles, a la disponibilidad de conexión a internet y al acceso en tiempo real a los sistemas de verificación de la Dirección General de la Policía.
- Dado que durante el desarrollo de los ejercicios no está permitida la utilización de ordenadores portátiles, tabletas, teléfonos móviles, relojes inteligentes o cualquier dispositivo que permita la recepción de señales de comunicación, la obligación de las personas admitidas de mantener sobre la mesa durante todo el tiempo de duración de las pruebas el documento identificativo, requerirá que éste necesariamente sea en formato físico.

## CRITERIOS DE CORRECCIÓN:

El Tribunal valorará:

- ✓ Capacidad para aplicar los conocimientos a las situaciones prácticas que se planteen (50%).
- ✓ Rigor analítico (20%).
- ✓ Sistemática y claridad en la realización del supuesto (20%).
- ✓ Orden de ideas (10%).

## IMPORTANTE:

La **sesión de lecturas** de este segundo ejercicio (supuesto práctico) se celebrará en: C/ Agustín de Foxá 4 (Edificio Aqua) en fecha que se anunciará con la debida antelación.

Se procederá a realizar el llamamiento a las lecturas de los aspirantes que se hayan presentado a la realización del segundo ejercicio mediante una comunicación del Tribunal Calificador en la página web del proceso selectivo:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/tecnico-especialista-i-area-c-pi>

El secretario del Tribunal

El secretario del Tribunal  
[REDACTED] JOSÉ PEDRO MORENO ANDRADA  
[REDACTED] el día 10/04/2026 con un  
[REDACTED] emitido por AC CAMERFIRMA  
FOR NATURAL PERSONS - 2016

Fdo.: José Pedro Moreno Andrada